

LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE «EL ECO DE LA VETERINARIA»),

Órgano oficial de la Sociedad Académica LA UNION VETERINARIA y de la ACADEMIA DE ESCOLARES VETERINARIOS DE SANTIAGO

Se publica tres veces al mes.—Director: D. Leoncio F. Gallego, Juanelo, 16, 2.º izquierda.—Madrid.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos tambien por año. Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos, pero abonando siempre en la proporción siguiente: valor de 110 céntimos por cada 4 rs.; id. de 160 céntimos por cada 6 rs., y de 270 céntimos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

Madrid: en la Redaccion, calle de Juanelo, núm. 16, segundo izquierda. Provincias: por conducto de corresponsales, remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes. Todo suscriptor á este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

LA UNION VETERINARIA.

Sesion del 31 de Enero de 1884.

PRESIDENCIA DE DON SANTIAGO DE LA VILLA.

Extracto del Acta.

Abierta á las ocho y media de la noche, con asistencia de los Sres. Martinez del Rio (D. Cipriano), García Carrion (D. Braulio), Reyes (D. Manuel T. de los), Cejudo y Arcas (D. Lázaro), Gallego (D. Leoncio), García González (D. Francisco), Aspizua (don Pedro) y el que suscribe, se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

El Sr. Presidente presentó á la Academia un ejemplar de la interesante é instructiva obrita titulada: *Manual práctico de las inyecciones traqueales en el caballo*, escrita por el doctor Levi, profesor en la Universidad de Pisa, y traducida al español por el ilustrado socio de LA UNION VETERINARIA y profesor del Cuerpo de Veterinaria militar, Sr. D. José Rodriguez y García, cuyo ejemplar ha sido remitido por el traductor con destino á la Biblioteca de esta Corporacion académica.—La novedad que, bajo ciertos puntos de vista, ofrece el libro de que se trata, llamando la atencion de los señores socios concurrentes, motivó la lectura (que se hizo) de varios capítulos ó puntos doctrinales y de algunas observaciones prácticas contenidas en el mismo; y oido todo con satisfaccion y agrado, la Academia acordó felicitar al Sr. Rodriguez y García por el buen desempeño de su trabajo, y darle las gracias por el regalo del mencionado ejemplar.

Acto continuo, el Sr. Gallego manifestó haber recibido un escrito en que se le participa la existencia de un veterinario procedente de la que fué Escuela libre de Veterinaria de Sevilla, á cuyo veterinario, según parece, el Subdelegado del partido correspondiente se había visto en la precision de recogerle el título,

fundándose en que el susodicho veterinario sevillano no sabe escribir ni leer. Añadió el Sr. Gallego que tambien, según parece, el Subdelegado había instruido, acerca del hecho, el expediente oportuno y elevado á la autoridad superior de la provincia. Pero que el Sr. Gobernador, en último resultado, ordenó la devolucion de su título al veterinario sevillano desposeido.—El relato hecho por el Sr. Gallego produjo en todos los señores socios una impresion penosísima, pues á nadie podía ocultársele la gravedad que entrañan sucesos de tal naturaleza, en los cuales la profesion y la ciencia quedan encarnecidas, y sin que, por ahora, haya espezanza de ver remediados estos males.—Con tal motivo, se hacian amargas reflexiones sobre la indiferencia con que nuestra clase está mirando tan vital asunto y, más aún, sobre la verdadera audacia con que, en momentos de prueba, habían procedido algunos veterinarios al desentenderse por completo del ferviente anhelo con que esta Academia ha invitado á que se pida una revision general de títulos.

—Considerando, sin embargo, que, así estas noticias, como otras (todavía más graves) que se tienen, son debidas al estímulo creado por LA UNION VETERINARIA con el expresado intento de alcanzar una revision de títulos; se acordó no desistir del empeño acometido, para hacer valer los hechos acumulados, si llegara á vislumbrarse el tan ansiado dia de reparacion y de justicia.

Terminado este desagradable incidente, el que suscribe, como Secretario de la Corporacion, puso en manos del Sr. Presidente la *Memoria manuscrita* que debe ser leída en la sesion inaugural respectiva al presente ejercicio académico.—Se examinó con detenimiento este trabajo; y á pesar de la extension que tiene y de no contar esta Academia con los recursos de que la han privado ciertas influencias perturbadoras, se resolvió proceder inmediatamente á la impresion de la *Memoria* reglamentaria á que se alude.

Y habiendo pasado con exceso las horas de reglamento, se levantó la sesion de este dia, quedando pen-

diente para la inmediata y sucesivas la continuacion del debate sobre *Influencia de la alimentacion, relacionada con la del clima, en las aptitudes de nuestros animales domésticos.*

El Secretario, Tiburcio Alarcon.—V.º B.º: El Presidente, Santiago de la Villa.

ZOOTECNIA

EL PROBLEMA ZOOTÉCNICO EN GALICIA.

POR DON JESÚS ALCOLEA,

Catedrático de Fisiología é Higiene en la Escuela veterinaria de Santiago.

IV.

Se acostumbra decir por el vulgo, y aún por personas que se precian de entendidas en el asunto, que la Zootecnia tiene dos medios generales para cumplir su cometido: mejorar los individuos, y mejorar las razas; añadiéndose todavía, por algunos, que se puede mejorar la especie. Fundan en estos principios dos sistemas de mejora: uno, para los individuos, que comprende lo que se denominan métodos higiénicos; otro, para las razas, que abarca los llamados métodos de reproducción.

Existe aquí, á nuestro juicio, un error que es importante disipar, porque tiene en Zootecnia una gran trascendencia. La raza no se mejora, no puede mejorarse, como tam poco puede empeorarse. Ella tiene sus caracteres propios; y los individuos que la constituyen deben á estos caracteres el formar grupo aparte dentro de la especie; luego, una vez que pierdan estos caracteres, dejarán de ser raza distinta; y si adquieren otros nuevos, constituirán otra raza diferente de la primera. El individuo, sí, puede mejorarse ó retrogradar, constituyendo una variedad durante su vida; puede, por la generacion, dar origen á otros individuos que tengan los mismos caracteres que el padre adquirió; pero en este segundo caso, esta familia forma ya el núcleo de una raza distinta á aquella de que procedía. De donde se deduce que los individuos pueden mejorarse, pero las razas no; y que los métodos zootécnicos, en conjunto, tienen por objeto mejorar individuos y crear razas.

Hasta hace muy pocos años, sólo se conocían los métodos de reproducción, no teniendo la más remota idea de los higiénicos. Hoy se emplean ambos en Zootecnia; pero existiendo una tendencia muy marcada á no considerar los primeros como medios de mejora, sino únicamente como de conservación de las mejoras determinadas por los segundos. Tan absurdas son, á nuestro entender, y tan perjudiciales á la Zootecnia las ideas de los antiguos zootecnistas, como las de los modernos por su exageracion.

Creuyendo los primeros por su falta de conocimientos fisiológicos, que las funciones económicas de los animales no se podían mejorar, pues opinaban que lo mejor era lo dispuesto por la sábia naturaleza, todo su afán consistía en que no degeneraran los animales ó perdieran sus caracteres nativos; para lo cual no encontraban cosa mejor que *refrescar la sangre*, esto es, introducir de tiempo en tiempo como reproductor

un individuo de la raza primitiva. Como se vé, no pretendían siquiera mejorar, y si lo hacían alguna vez, era inconscientemente, creyendo conservar.

Los adelantos modernos, tanto en Fisiología como en las demás partes de la ciencia, permiten desterrar estas creencias erróneas, y ver la cuestion bajo otro aspecto completamente distinto. Ya no se trata de conservar lo que la naturaleza nos da, sino de modificarlo con arreglo á nuestros intereses, y aún crear productos nuevos; no contemporizamos con ella, sino hasta donde nos conviene, y en lo que no es así, la contrariamos, la vencemos á veces, nos imponemos, sujetándola á nuestra voluntad, cual sus señores.

El problema por resolver es: que los animales produzcan mucho con poco gasto; y como conocemos perfectamente las leyes biológicas; como sabemos que las funciones económicas no son sino una consecuencia de las fisiológicas; como no ignoramos la ley del balanceo que en estas preside; como tenemos, por ende, una noción perfecta y científica de cuáles de estas podemos explotar al propio tiempo, por ser compatibles, y cuáles no, por ser antagonistas, fomentamos el desarrollo de un órgano ó aparato, con exclusion de todo otro; determinamos la hipotrofia ó atrofia completa del que es inútil ó nocivo; disminuimos muchas funciones; favorecemos algunas; suprimimos no pocas... todo con el fin de apartar al animal, en cuanto nos es dable, de su estado normal, haciendo de él casi un ser artificial. Estúdiense detenidamente un caballo inglés de carrera; véase la conformacion orgánica de un cerdo anglo-chino; examínese, científicamente, una vaca suiza, y dígasenos despues si hay algo de exageracion en nuestro aserto: si el caballo hubiera llegado, sólo por las leyes naturales, á convertirse en una verdadera máquina artificial; si el cerdo citado, no induce á considerarle como una monstruosidad, más bien que como un animal de perfecta organizacion, en su especie; si en la vaca lechera, que produce la enorme cantidad de 40 á 45 litros de leche, no ha de estar forzada la funcion secretoria de las mamas y disminuidas otras, hasta el extremo de poderla considerar mejor como un caso morbozo ó patológico, que como un fenómeno fisiológico.

Ahora bien: ¿de qué medios nos valem nosotros para alcanzar estos resultados, verdaderos prodigios realizados por el hombre, en contra de leyes naturales? De las leyes naturales mismas, aun cuando parezca una paradoja. Sí: se necesita su exacto conocimiento, para saber hasta dónde se pueden forzar; hasta qué límite son susceptibles de alteracion; hasta el extremo á que se puede llegar, contrariándolas, pero sin anularlas por completo y detenernos, no pasar de allí, no dar un paso más allá, porque, se romperian y, al hacerlo ellas, desaparecería el animal, concluyéndose su vida.

Como al conocer estas leyes sabemos tambien que toda funcion fisiológica tiene su excitante funcional en un agente del medio cósmico; como sabemos que la intensidad de su accion está subordinado directamente á la intensidad del excitante, y al grado de desarrollo que alcanza el órgano ú aparato que la ejecuta; sin desconocer, por otra parte, que este desarrollo está, á su vez, íntimamente supeditado á la energía funcional, sacamos de estos conocimientos las siguientes reglas zootécnicas:

Cuando se desee obtener un animal, en el cual, una ó varias de sus funciones lleguen á alcanzar el máxi-

mum de actividad, se escogerá aquel que tenga muy desarrollados los órganos encargados de efectuarla y poco los que sean sus antagonistas.

Se procurará que durante toda su existencia, ó, por lo menos, el tiempo en que se explote, obren sobre él con la mayor continuidad y energía posible, aquellos agentes que determinen su funcionalidad normal, evitando cuidadosamente la acción de los que vayan á provocar la actividad fisiológica de todo otro órgano, cuyos actos le sean opuestos.

Se favorecerá el desarrollo progresivo del órgano correspondiente, bien sea llamando á él, directa ó indirectamente, un exceso fisiológico de sangre, bien de otra manera de las que la fisiología nos enseña.

Cuando lo que se desee obtener sea un tejido, órgano ó aparato con el máximo de desarrollo, se empleará la gimnástica funcional correspondiente; porque, á mayor actividad de una parte, mayor acúmulo de sangre y de acción nerviosa, mayor nutrición, etc.; procurando que los órganos antagonistas estén poco desarrollados y que tengan inercia funcional.

A esto quedan reducidos los llamados métodos higiénicos, que, como puede fácilmente comprenderse, tienen una gran importancia en Zootecnia; pues, con sólo ellos se pueden especificar los animales, determinando una aptitud dada ó favoreciéndola hasta donde sea dable.

Así sumaría é incompletamente expuestos, porque el reducido cuadro de un artículo no permite dar á las cuestiones mayor extensión, no puede adivinarse toda su inmensa grandeza, todo su poder; pero, lo repetimos, este desaliñado bosquejo es suficiente para hacer siquiera sospechar, que el hombre que quiera dedicarse á la Zootecnia con cualquiera objeto, no debe despreciarlos nunca, si ha de obtener buenos resultados. Ellos no lo son todo, según equivocadamente opinan algunos, para la mejora de los animales; pero, son la base obligada de los métodos que á seguida examinaremos, pues, sin ellos, de nada útil nos servirían en la mayoría de los casos. Se les acusa, por sus detractores, de ser demasiado lentos en su acción: es verdad, en parte; mas no siempre conviene marchar ligero, porque los resultados son, con frecuencia, menos seguros y estables y porque nos exponemos á dar en el camino una caída mortal.

Sinteticemos, pues, los métodos llamados higiénicos diciendo: que ellos tienen por objeto favorecer el desarrollo de determinados tejidos, órganos ó aparatos, ó bien las funciones que desempeñan; empleando para el efecto la acción de los agentes del medio, la gimnástica funcional ó las leyes del balanceo orgánico.

Pero el hombre no siempre se propone explotar las funciones económicas de un animal, durante la vida de éste; diremos más: nunca debe proponerse una explotación tan restringida; porque esto equivale á encerrarse en un círculo de acción tan estrecho, que no le proporcione sino exiguas ganancias, á costa de improbos trabajos y considerables dispendios. Su objeto debe ser, mejorar los animales de una manera estable, de una vez para siempre; en una palabra: mejorar los individuos, no solo para aprovecharse de sus buenas cualidades en tanto vivan, si que para crear una raza, que se distinga por los caracteres que constituyeron la mejora individual; y cuya raza, á su vez, se seguirá haciendo progresar en este sentido.

Una vez conseguido este objeto, puede aprovecharse de los caracteres y cualidades de los animales des-

de el momento en que nazcan ó poco despues, sin tener que gastar tiempo y dinero en hacerlos aparecer; mas, para verificarlo, hay que poner en juego los métodos llamados de reproducción, cuya base principal son las leyes de la herencia.

Todo ser trasmite á los sucesores las propiedades orgánico-vitales que posee, ó la aptitud necesaria, la predisposición, para que, en un tiempo dado y con circunstancias adecuadas, se desarrolle. Hé aquí en qué consiste, en esencia, la herencia fisiológica, á la cual se deben las clases, familias, especies, razas, etc.: si todo ser trasmite á su hijo lo que posee, éste será análogo á su progenitor, sus hijos lo serán á él, y así sucesivamente.

Pero si en los animales cuya reproducción es asexual el fenómeno es sencillo y de fácil comprensión, en aquellos que tienen sexos distintos, entre los cuales se encuentran los domésticos, se complica en extremo; porque en estos, con efecto, el hijo hereda del padre y de la madre, y no por igual, sus propiedades, que si bien en algunos casos serán la suma de las de ambos progenitores, en otros no sucede así, ni con mucho.

En esto estriba precisamente el error de los que creen que con la reproducción no puede mejorarse nada, sino conservar. En los casos de reproducción asexual, puede dárseles la razón: el padre no podrá dar más de lo que tiene, y el hijo será análogo á él, sin que tenga ninguna propiedad diferente, pues si la adquiere durante su existencia, la deberá á sí propio y no á la herencia. (Aquí se hace abstracción de las propiedades que pudieran aparecer en el hijo, por atavismo, sin tenerla los padres, pero si alguno de sus ascendientes). Veremos luego, que también pueden hacérsele objeciones á esta doctrina.

JESÚS ALCOLEA Y FERNANDEZ.

(Continuará.)

COMUNICADO.

Postergación de la Veterinaria militar; sus causas, efectos y remedio.

(Continuación.)

Sería ciertamente, de grande y notoria utilidad que al jefe ú oficial de los Cuerpos se le relevase de la intervención que hoy tiene en el servicio profesional y de cuanto se refiere al presupuesto de gastos de enfermería, sustituyéndole en esta gestión económica el oficial de Administración militar, si han de estar servidas las clínicas de lo que necesitan y gozar el profesor de la libertad de obrar con entera independencia para estudiar las enfermedades y curarlas, al par que plantear y desarrollar en los establecimientos de remonta los procedimientos zootécnicos del modo que ofrezcan mayor ventaja para mejorar las fuerzas vivas del ganado, como mejor convenga para alcanzar los resultados más saludables.

Aplicado este principio, no tendría el oficial que hacer nada en las remontas ni en las clínicas, donde su misión estaría reducida á presentar en ellas el ganado enfermo y recogerle con su cargo de gastos cuando se le diera de alta, aunque esté la enfermería

situada en el mismo local donde se aloje el regimiento para cubrir más pronto las atenciones del servicio que reclame los auxilios de la ciencia sin pérdida ni de un segundo.

No es el profesor, como equivocadamente se quiere hacer ver por algunos espíritus mal avenidos con su ciencia profesional, el que se opone á que le subordine y facilite los medios de curar el oficial del Cuerpo en que sirve; quien se opone son las exigencias que tiene, las enfermedades, su estudio y el tratamiento que reclaman para curarlas, al par que los métodos zootécnicos para llegar á modificar las aptitudes y estructura orgánica del ganado en los centros de cría: exigencias que todo el mundo sabe que no toleran la más pequeña falta.

Clamoreo es este que convendría acallar si se considera que viene cada día reproduciéndose más desde el momento en que el profesor vió que era imposible combinar la sumision que respecto al oficial le impone el reglamento, con la independencia profesional que necesita para estudiar sus enfermos, el tratamiento que reclaman, y los métodos que precisan la recria del ganado, estando, como está, pendiente de aquella voluntad profana el suministro de todos los medios que necesita el veterinario para llevar adelante lo que preceptúa la ciencia en estos casos. ¿Quién duda que esta desacertada medida no se acomoda al progreso de la ciencia y del servicio que el profesor está llamado á prestar en el ejército, si tiene presente que la utilidad que ofrece, tan reducida y escasa, ha hecho sentir al Gobierno la necesidad de conceder á los Cuerpos militares su autonomía, para que dentro de sus respectivas esferas se gobiernen por sí y se dirijan? ¿Se ignora, en fin, que la subordinacion que exige el oficial al profesor, mata y concluirá con el progreso de la ciencia en el ejército, en razon á ser tanto ménos útil y conveniente á la libre accion del profesor, cuanto ménos viva, diligente, ingeniosa é independiente resulte ser esta accion profesional en la eleccion, en la ejecucion de los medios necesarios, de donde nace que las enfermedades queden sin verdadero tratamiento y expuesto el enfermo á lo que quiera hacer de él la esencia del mal? ¿Sucedería esto si la cuestion económica de los establecimientos de remonta y de las enfermerías de los Cuerpos estuviera por cuenta de la Administracion militar? Estoy oyendo decir: ¡no y mil veces no! Tan cierto es esto, como que el equilibrio que pudiéramos desear en esta materia, se establece mucho mejor sin la intervencion del oficial del ejército que con ella.

Es doloroso ver cómo esa subordinacion pone no pocas veces en grave peligro la reputacion del profesor; razon que bastará para persuadir de que hay urgentísima necesidad de correr á aplicar el remedio que reclama, para cortar de raiz todos los otros males consiguientes. Y la verdad es que este remedio no puede consistir en otra cosa sinó en derogar de un golpe la subordinacion del profesor al oficial del Cuerpo en que sirve, atendidas las interpretaciones á que se presta ese principio de autoridad llevado al terreno de la práctica.

(Se continuará.)

BERNARDO GOMEZ MINGO.

LA UNION VETERINARIA

SECRETARÍA.

Nota de los profesores que desean se solicite del Gobierno una revision general de titulos en Veterinaria (1).

(Continuacion.)

D. Francisco García Fortea.

D. Ramon Clavero Millan.

(Se continuará.)

ANUNCIOS

La oficina de farmacia española segun Dorevault.—Cuarto suplemento de la segunda série, *Anuario farmacéutico médico*, redactado en presencia de los periódicos, formularios y obras más modernas publicadas en España y el extranjero, por los señores don D. Juan R. Gomez Pamo, doctor en farmacia, premio extraordinario de esta facultad, premiado con medalla de oro por el Colegio de farmacéuticos de esta corte, etc., y el doctor D. Antonio Espina y Capo, premio extraordinario de la Facultad de Medicina de Madrid (curso de 1872), médico por oposicion del hospital general de Madrid, inspector de Salubridad pública por oposicion, etc. Contiene: Recetario farmacéutico.—Recetario médico-quirúrgico.—Materia médica, Posología y Formulario Veterinario.—Farmacia y Medicina legal: 1.º Legislacion farmacéutico-médica española; 2.º Toxicología; 3.º Ensayo y estudio de medicamentos.—Química farmacéutica.—Farmacología.—Misceláneas.—Ptomainas.—Estudio acerca de los alcalóides por el doctor Koenig.—Memorandum terapéutico.—Índices. Madrid, 1884. Un tomo en 4.º mayor, á dos columnas, de unas 184 páginas, ilustrado con tres grabados intercalados en el texto. Precio: 3 pesetas en Madrid y 3,50 en provincias, franco de porte.

El gran éxito que tienen los *Suplementos á la Oficina de Farmacia* prueba una vez más la necesidad de de estos *Anuarios* que recopilan en un pequeño volumen los progresos de la ciencia durante un año, los cuales se encuentran esparcidos en todos los periódicos nacionales y extranjeros. Los autores, bien conocidos, han procurado clasificar estas materias metódicamente para facilitar la consulta, y creo excusado insistir sobre los servicios que prestan á los hombres de ciencia estas publicaciones.

Se hallará de venta en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en todas las librerías del reino.

(1) En estas listas no han de ser incluidos sino los profesores que terminantemente avisen manifestando su voluntad de constar en ellas. Aquí, como en todo, es necesario que resalte la rectitud con que procede siempre LA UNION VETERINARIA.

IMPRENTA DE DIEGO PACHECO LATORRE

Plaza del Dos de Mayo, 5.